

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día siete de octubre de dos mil veintidós, en la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular es **RAFELDENT. C.B.**, de CIF: \_\_\_\_\_, ubicada en la \_\_\_\_\_ del municipio de Rafelbunyol, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-04) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, comunicada por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 28 de diciembre de 2016 y número de registro 46/IRX/1305.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, director de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo 1 radiodiagnóstico intraoral.

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_ que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el laboratorio contiguo. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, laboratorio, local contiguo y calle, en su parte superior con vivienda y en la inferior con tierra. \_\_\_\_\_



- La sala dispone de puerta de acceso y paredes convencionales. El suelo y techo son de material forjado. \_\_\_\_\_

#### Sala 2. Equipo 2 radiodiagnóstico intraoral.

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_ que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el pasillo. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona vigilada y el equipo como zona controlada, ambas indicativas de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, laboratorio, entrada de la clínica y calle, en su parte superior con vivienda y en la inferior con tierra. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes convencionales. El suelo y techo son de material forjado. \_\_\_\_\_

#### Sala 3. Equipo Ortopantomógrafo.

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s sistema \_\_\_\_\_ y n/s generador \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona controlada, con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, aseo pacientes, aseo personal, y local contiguo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con tierra. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso con visor y paredes emplomadas, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_



### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de 1 delantales y 1 protector de tiroides ambos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores de tasa de dosis medidos por la inspección con el equipo panorámico, con condiciones normales de funcionamiento ( \_\_\_\_\_ Kv, \_\_\_\_\_ mA, \_\_\_\_\_ s), son \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h en el pasillo, puerta de acceso y baños contiguos a la sala. \_\_\_\_\_
- Las medidas se realizan con el equipo de medida de la radiación propiedad de la inspección, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ con fecha 27 de octubre de 2021. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico a favor de \_\_\_\_\_.
- De acuerdo con el Programa de Protección Radiológica (PPR), figura como trabajador expuesto (TE) la persona acreditada y clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico del TE se realiza mediante un dosímetro personal, con lecturas disponibles hasta el mes de septiembre de 2022, procesadas mensualmente por \_\_\_\_\_.
- Se manifiesta a la inspección que el TE se realiza verificación sanitaria periódica a través de la mutua contratada por la empresa. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 46/IRX/1305. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato actualizado de prestación de servicios en materia de protección radiológica con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) firmado con fecha 5 de marzo de 2015 y prorrogable anualmente. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de programa de protección radiológica actualizado, que incluye normas y procedimientos de trabajo, realizado por la UTPR contratada, de fecha 30 d marzo de 2020. \_\_\_\_\_
- Está disponible el último certificado periódico de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR contratada con fecha 12 de mayo de 2021. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, lo ha realizado la UTPR contratada con fecha 15 de septiembre de 2022. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de registro actualizado e informático de las exploraciones realizadas. \_\_\_\_\_
- El informe periódico de la instalación lo realiza y remite al Consejo de Seguridad Nuclear la UTPR contratada, está disponible el correspondiente al año 2021. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



Firmado por  
, el día  
28/10/2022, con un  
certificado emitido por  
ACCVCA-120

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **RAFELDENT. C.B.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.12.15 12:42:21  
+01'00'